

CERTIFICADO NORMALIZADO DEL CENTRO AL QUE ESTÁ VINCULADO EL/LA IP

D./Dña. [REDACTED], Representante
Legal del Centro [REDACTED],

CERTIFICA

Que el/la investigador/a D./Dña. [REDACTED],
Investigador/a Principal del Proyecto con número de expediente [REDACTED], tiene
vinculación funcional, estatutaria o laboral con el centro que se indica a continuación
[REDACTED], solicitante de dicho
proyecto, durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de
solicitudes y el momento de la resolución definitiva de concesión, que no siendo esta una fecha
cierta, se tomará a tal efecto el 31 de diciembre de 2022.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad
a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos
oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 83 de la
Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, por la que
se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 de concesión de subvenciones de la
Acción Estratégica en salud 2021-2023, se expide el presente certificado a solicitud de la
Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente
para la instrucción del procedimiento.

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED], de 2022.

Fdo.: [REDACTED]